



DECRETO n° 01.372/23

ROLDÁN, 11 de diciembre de 2023.

VISTO: Las actuaciones administrativas mediante las cuales la Subsecretaría de Seguridad Pública y Control eleva el legajo correspondiente a los fines de efectuar el llamado a Concurso de Precios para contratar la adquisición de pantalones destinados al personal que cumple tareas en la misma,

Y CONSIDERANDO:

Que los uniformes y/o ropa de trabajo tienen por finalidad brindar una mayor comodidad, buena imagen y una alta seguridad, por precauciones de posibles riesgos a los que se expone el trabajador;

Que cuando se diseña y se proporciona ropa laboral a cada empleado ayuda a que estos se sientan más identificados, y comprometidos con el trabajo;

Que otra de sus grandes ventajas es que no desgasta el armario personal de cada uno de los trabajadores;

Por ello en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ROLDÁN,

DECRETA:

Artículo 1°: LLAMÉSE a Concurso de Precios 014/23 para contratar la adquisición de pantalones para los agentes que cumplen funciones en la Subsecretaría de Seguridad Pública y Control.

Artículo 2°: APRUÉBASE El Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones para el llamado a Concurso de Precios con el objeto de contratar la adquisición de calzados para los agentes que cumplen funciones en la Subsecretaría de Seguridad y Control.

Artículo 3°: DETERMÍNASE el presupuesto oficial en la suma de \$1.030.243 (pesos un millón treinta mil doscientos cuarenta y tres).

Artículo 4°: FIJASE como fecha de apertura el concurso de precios el día 29 de diciembre de 2023 a las 9 horas.

Artículo 5°: ESTABLECESE que la recepción de ofertas se realizará en la Mesa de Entradas de la Municipalidad de Roldán hasta las 8 hs. del día 29 de diciembre de 2023

Marisabel Mendoza
Subsecretaria de Seguridad y Control
MUNICIPALIDAD DE ROLDÁN



Daniel Escalante
Intendente
MUNICIPALIDAD DE ROLDÁN



MUNICIPALIDAD DE ROLDÁN
Bvrd San Martín y Sargento Cabral
T.E: (0341) 496 - 1500
C.P. 2134 - Roldán - Pcia de Santa Fe - Rep. Argentina

Artículo 6º: Dése amplia difusión a la convocatoria, debiendo invitar como mínimo a 3 (tres) oferentes.

Artículo 7º: **DELÉGASE** en la Subsecretaría de Seguridad Pública y Control la firma de las circulares aclaratorias del concurso convocado.

Artículo 8º: **IMPÚTESE** a la partida presupuestaria N° 06.01.01.01.02.09.02.

Artículo 9º: **ESTABLÉCESE** que la entrega se realizará en el año 2024 y la imputación contable corresponde al presupuesto 2024.

Artículo 10º: **FIJESE** para consulta e información, los días lunes a viernes en el horario de 8 a 12.30 hs. en la Municipalidad de Roldán, Teléfono N° 4961500 interno 110, correo electrónico: lyt@roldan.gov.ar

Artículo 10º: Comuníquese, regístrese y archívese.

Mausabet Mendoza
Subsecretaria de Seguridad y Control
MUNICIPALIDAD DE ROLDÁN



Daniel Escalante
Intendente
MUNICIPALIDAD DE ROLDÁN